

Constancia: Santiago de Cali, Noviembre 28 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

Radicación: 760014003012-2022-00671-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Julián Stiven Daza Payan C.C. 1.144.046.893
Demandado: Fabio Andrés Martínez Sánchez C.C. 94.509.322

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad de Cali
Santiago de Cali, noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta, el anterior memorial y revisado el proceso en referencia encuentra el despacho que la letra de cambio o título ejecutivo aparece a favor del señor Julián Stiven Daza Payan, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.046.893 y deudor el señor Fabio Andrés Martínez Sánchez, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.509.322.

En consecuencia, el Juzgado,

Resuelve

Primero.- Negar la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia.

Notifíquese,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c77e3adfd81b0e2f5fb9777d376cff7a9e0ed341a31876d518af058ab9fefd01**

Documento generado en 28/11/2022 11:17:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>